

Municipalidades deben más de S/700.000 en aportes de AFP

Sin fondos. Son 29 gestiones edilicias que no abonaron a las cuentas de sus trabajadores. En regiones, acreencia de entidades públicas supera los S/6 millones.



MARTÍN HIDALGO

Las municipalidades de Lima no solo registran deudas al erario público por no realizar los aportes a Essalud y ONP de sus trabajadores, tal como reveló este Diario. Desde el 2023 hasta la fecha, las gestiones edilicias también vienen acumulando una acreencia que supera los S/700 mil por no realizar los pagos a los fondos de pensiones de sus colaboradores, según información de la Asociación de AFP.

De las 42 municipalidades distritales, 29 registran deudas, según información que solo abarca el actual período de gestión, que empezó en el 2023.

Las deudas registradas por las municipalidades capitalinas responden a los casos de aportes que declararon por sus trabajadores, pero que finalmente no pagaron. Ello sigue ocurriendo a pesar de que, desde el 2023, existe la Ley 31823, que califica como delito de apropiación ilícita la retención o el no traspasar los aportes de los trabajadores a sus AFP.

Los trabajadores que detecten que su empleador no realiza sus aportes puede reportar el caso a su AFP. En este punto existen dos problemas: no todos están atentos a sus cuentas en el mes a mes, y no todos se atreven a reportar por el temor a perder sus trabajos.

—No se hacen cargo—

Chaclacayo es la municipalidad de Lima que mayor deuda acumula entre el 2023 y el 2025. Su acreencia supera los S/210 mil. La deuda se ha incrementado hasta S/224 mil por los intereses moratorios. Este Diario buscó los descargos

del alcalde Sergio Baigorria, pero este no respondió nuestros mensajes.

En El Agustino, la segunda entidad edilicia con mayor deuda en Lima, el alcalde Richard Soria indicó que vienen pagando puntualmente tanto los aportes de sus trabajadores como el fraccionamiento que obtuvieron en las leyes de reprogramación aprobadas por el Congreso en años anteriores.

“Cuando nos acogimos a Repro III en el 2024, tuvimos reunión en el MEF con las AFP a fin de conciliar las deudas y desde ese entonces estamos conciliando con ellos. Aparecía duplicidad de deuda e indicaron que su sistema era dinámico. Las AFP deberían enviar reportes a fin de conciliar y ver si realmente tenemos deuda”, explicó.

Mientras que, en San Juan de Lurigancho, que figura entre las cinco administraciones edilicias con mayor deuda ante las AFP con más de S/20 mil, el equipo del alcalde Jesús Maldonado afirmó que vienen cumpliendo los pagos de las obligaciones de sus trabajadores y negó la posibilidad de alguna deuda.

En las administraciones regionales, el panorama de deudas es más preocupante. Entre las 25 regiones, se acumula una deuda que supera los S/6 millones por no realizar los aportes a los fondos privados de pensiones de sus trabajadores.

En el caso regional, las deudas no implican a la administración de cada gobierno regional. La mayoría de las deudas proviene de las distintas dependencias como direcciones, unidades de gestión educativas, redes de salud, unidades ejecutoras, entre otras.

Cuando los aportes no llegan a los fondos de los trabajadores

En administraciones edilicias y regionales hay varios casos de aportes que figuran en las planillas o en las boletas de los trabajadores, pero que no han sido pagados realmente.

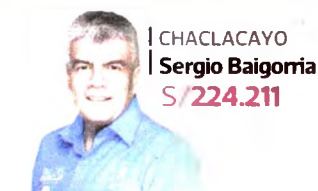
Desde el 2016, el Congreso ha aprobado tres leyes para reprogramar deudas que arrastran las entidades públicas por retención de aportes de sus trabajadores. Pese a ello, las entidades municipales y regionales continúan generando deuda.

LOS CASOS EN LIMA

En 29 de las 42 municipalidades capitalinas se registra una deuda que supera los **S/700.000**

Lista de las entidades edilicias que no realizaron aportes a los fondos de AFP de sus trabajadores y registran una deuda superior a los S/1.000.

Las 9 primeras municipalidades con deuda



CHACLACAYO
Sergio Baigorria
S/224.211



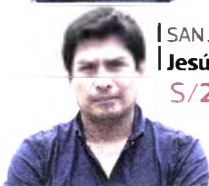
EL AGUSTINO
Richard Soria
S/117.060



BREÑA
Luis de la Mata
S/88.150



SAN BARTOLO
Augusto Carbajal
S/87.939



SAN JUAN DE LURIGANCHO
Jesús Maldonado
S/27.335



PUEBLO LIBRE
Mónica Tello
S/24.570



LURÍN
Juan Raúl Marticorena
S/21.019



SAN MIGUEL
Eduardo Bless
S/19.281



SANTA ANITA
Olimpio Alegría
S/13.880

En el resto de municipalidades

LA MOLINA
BARRANCO
JESÚS MARÍA
LURIGANCHO (CHOSICA)
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SAN LUIS
CHORRILLOS
PACHACÁMAC
CARABAYLLO
MAGDALENA DEL MAR
PUENTE PIEDRA
LA VICTORIA

Alcalde
Diego Uceda
Jessica Vargas
Jesús Gálvez
Oswaldo Vargas
Eloy Chávez
Ricardo Pérez
Fernando Velasco
Enrique Cabrera
Pablo Mendoza
Francis Allison
Rennan Espinoza
Rubén Cano

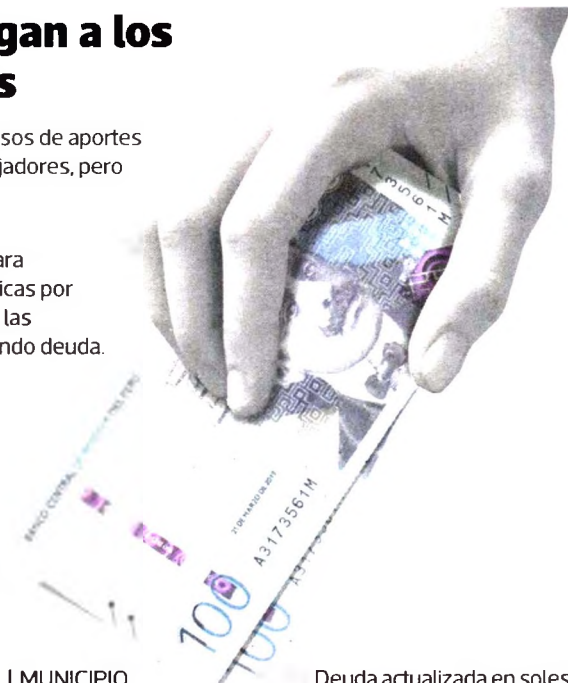
Deuda
S/10.207
S/8.973
S/6.428
S/5.702
S/3.979
S/3.962
S/3.814
S/3.190
S/3.001
S/2.141
S/1.877
S/1.502

Los casos en regiones

Las administraciones regionales registran deudas por las gestiones de sus entidades adscritas como direcciones, unidades educativas, redes de salud, entre otras.

Región	Entidades adscritas deudoras	Deuda actualizada en soles (S/) Período 2023-2025
LORETO	16	S/2'137.195
LAMBAYEQUE	5	S/620.368
CAJAMARCA	10	S/479.096
UCAYALI	8	S/432.557
PUNO	18	S/362.267
APURÍMAC	11	S/346.289
AREQUIPA	9	S/339.863
LA LIBERTAD	19	S/309.437
SAN MARTÍN	5	S/241.074
CUSCO	17	S/212.380
TUMBES	4	S/204.291
PIURA	15	S/170.593
TACNA	2	S/144.333
LIMA	14	S/111.313
AMAZONAS	5	S/97.561
AYACUCHO	12	S/90.464
ÁNCASH	17	S/80.844
PASCO	6	S/74.299
ICA	8	S/65.105
HUÁNUCO	9	S/55.054
CALLAO	2	S/48.457
HUANCAVELICA	10	S/40.670
JUNÍN	12	S/28.949
MADRE DE DIOS	5	S/26.231
MOQUEGUA	7	S/8.693

Fuente: Reporte de la Asociación de las AFP sobre deudas del período de enero del 2023 a junio del 2025. Las deudas incorporan los factores de actualización de la SBS, que incluyen intereses moratorios por pago tardío. Elaboración propia



Deuda actualizada en soles (S/)
Período 2023-2025

